



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

HUEPIL, 30 de Diciembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3671/2016

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- El acuerdo N°010 tomado en sesión del día 30 de Diciembre del 2016, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Administración y Finanzas mediante memo N°329 de fecha 29/12/2016.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2016, de la siguiente forma:

AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	GESTIÓN	MONTO
.1303002001050	Asistencia técnica proyecto saneamiento sanitario		9.120.000
.1303002001051	Construcción multicancha Portal Oeste de Huépil		49.392.542
.0503007999013	Bono especial ley 20975		3.742.000
		TOTAL	62.254.542

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	GESTIÓN	MONTO
.3101002069	Asistencia técnica	1	9.120.000
.3102004110	Construcción multicancha Portal Oeste de Huépil	1	49.392.542
.2101005003001	Bono ley 20975	1	1.410.000
.2102005003001	Bono ley 20975	1	2.332.000
		TOTAL	62.254.542

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	GESTIÓN	MONTO
2204009	Otros materiales	2	1.300.000
2205002	Agua	2	176.954
2205999	Otros servicios generales	2	254.306
2201001	Alimento para personas	3	335.605
2204010	Materiales para mantención	3	31.300
2208011	Servicio producción de eventos	3	510.000
2209999	Otros arriendos	3	257.100
2401008	Premios	3	246.773
2204999	Otros materiales	4	47.072
2208007	Pasajes y fletes	5	197.800
2906001	Equipos computacionales	4	223
		TOTAL	3.357.133

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	GESTIÓN	MONTO
2201001	Alimento para personas	2	750.000
2202002	Vestuario	2	200.000
2204015	Productos agropecuarios	2	631.260
2401008	Premios	2	150.000
2204007	Materiales y útiles de aseo	3	13.326
2208999	Otros servicios generales	3	1.367.452
2207001	Servicio de publicidad	3	245.095
		TOTAL	3.357.133

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	GESTIÓN	MONTO
2102	Personal a contrata	1	19.838.992
2103004001	Sueldos código del trabajo	1	600.000
2103005	Suplencias y reemplazos	1	3.900.000
2202002	Vestuario y accesorios	1	109.326
2205002	Agua	1	350.000
2205007	Acceso internet	1	900.000
220008003	Enlace telecomunicaciones	1	1.450.000
2206002	Mantenimiento y reparación de vehículos	1	500.000
2206005	Mantenimiento y reparación máquinas	1	63.000
2208007	Pasajes y fletes	1	94.000
2204009	Insumos computacionales	1	349
2209005	Arriendo de máquinas y equipos	1	602.000
2210002	Primas y gatos seguros	1	1.400.000
2403080001	A la asoc Chilena de Municipalidades	1	3.834.000
2602	Compensación daño a terceros	1	1.100.000
		TOTAL	34.741.667

DISMINUCIÓN DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	GESTIÓN	MONTO
.0503002999004	Aporte Ley 20922	1	40.107.556
		TOTAL	40.107.556

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	GESTIÓN	MONTO
2101	Personal de Planta	1	25.922.838
2203001	Combustible	1	1.030.049
		TOTAL	26.952.887

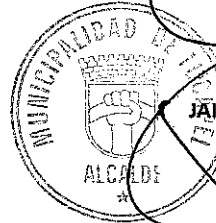
AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	GESTIÓN	MONTO
.1303005001	Patentes mineras		293.025
.0503007999003	Derechos de agua no utilizados		7.495.755
.0503007999012	Incremento ley 20922		40.107.556
		TOTAL	47.896.336

DESE. COMUNIQUESE Y REMITASE, este Decreto, con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bío Bío para su registro



SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
 Distribución
 Secretaría Municipal
 Depto. Adm. y Finanzas
 Of. de Partes
 JSVJ/COA/MWC/jfv



JAIMÉ SERGIO VELOSO JARA
 ALCALDE

